

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

4003

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Selva, adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2019, por el cual se acuerda la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Selva

El Pleno del Ayuntamiento de Selva, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, en la sesión ordinaria de día 16 de abril de 2019 adoptó el acuerdo consistente en:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la RPT, respecto al organigrama y fichas que se adjuntan

EGUNDO: Aprobar la modificación de las retribuciones marcadas para el año 2019 con efecto desde el día 1 de enero.

ERCERO: Adquirir el compromiso por parte de la Corporación de incluir en los presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022 fondos suficientes para hacer frente al pago de los incrementos marcados en la propuesta de calendarización hecha, sin que se excluya la posibilidad de acelerar el proceso de homogeneización en el caso de un cambio en el contexto de limitaciones al gasto ni de la aplicación de otras mejoras retributivas que se deriven de futuras negociaciones, como podría ser la aplicación del reconocimiento de la carrera profesional.

UARTO: Publicar este acuerdo en el BOIB y remitir copia a los organismos que correspondan, en el plazo de 30 días y condicionar el efecto del acuerdo al plazo de alegaciones legalmente previsto.

a aprobación de la modificación de las retribuciones se estipulan en la siguiente tabla:

Complemento específico inicial y final. Diferencia y porcentaje percibido actualmente:

	Número de trabajadores	Complemento específico antiguo	Complemento específico nuevo	Diferencia	% actual
Jefe Policía	1	8.393,00	16.756,92	8.363,92	50,1%
Oficial Policía	0	7.260,00	14.063,85	6.803,85	51,6%
Policia	3	7.260,00	11.969,23	4.709,23	60,7%
Secretario Interventor	1	21.760,00	23.938,46	2.178,46	90,9%
TAE	1	19.450,00	19.450,00	0,00	100%
TAG	0	2.900,00	12.567,69	9.667,69	23,1%
Auxiliar Alcaldía	1	7.505,00	8.079,23	547,23	92,9%
Auxiliar administrativo	4	4.356,00	7.181,54	2.825,54	60,7%
Responsable tesorería	1	5.994,00	12.268,46	6.274,46	48,9%
Arquitecto	1	15.850,00	16.457,69	607,69	96,3%
Administrativo Urbanismo Act	1	6.836,00	8.677,69	1.841,69	78,8%
Administrativo Urbanismo Cem	1	5.994,00	8.976,92	2.982,92	66,8%
Celador	1	5.105,00	8.833,29	3.728,29	57,8%
Encargado Brigada	1	7.920,00	17.654,62	9.734,62	44,9%
Oficial 1ª	0	2.936,00	11.370,77	8.434,77	25,8%
Oficial 2ª	5	2.936,00	9.276,15	6.340,15	31,7%
Oficial 2ª no disponibilidad	1	2.936,00	8.079,23	5.143,23	36,3%
Peón	0	1.494,00	6.583,08	5.089,08	22,7%



	Númerode trabajadores	Complementoespecificoa ntiguo	Complementoespecificon uevo	Diferencia	% actual
Dinamizador cultural	1	2.405,00	10.772,31	8.367,31	22,3%
Notificador	1	1.505,00	7.480,77	5.975,77	20,1%
Técnicoscoletas C1	4	0,00	8.976,92	8.776,92	0,00%
Técnicoscoletas C2 con titulación	1	0,00	10.736,40	10.736,40	0,00%
Técnicoscoletas C2 sin titulación	2	0,00	8.976,92	8.976,92	0,00%
Auxiliar biblio	1	2.856,00	6.882,31	4.026,31	41,5%
	0	2.856,00	6.882,31	4.026,31	41,5%
Aparejador	0	0,00	8.976,92	8.976,92	0,00%
Netejador	3,5	2.121,00	5.386,15	3.265,15	39,4%
Delineante	0	0,00	8.079,23	8.079,23	0,00%
Trabajadorsocial	1	2.856,00	8.677,69	5.821,69	32,9%
Ingeniero	0	0,00	14.662,31	14.662,31	0,00%

Selva, 26 de abril de 2019

El Alcalde

Antoni Daniel Frontera Borrueco

